

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con ocho minutos del día 6 de agosto de 2010, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Lic. Ángel R. Díaz Ortiz y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, para llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2010. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en su carácter de Secretaria Técnica de esta Comisión.

Primeramente, y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, la Secretaria Técnica de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron la lista respectiva en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, mismo que fue debidamente signado por la licenciada Laura Rebeca Martínez Moya, Secretaria Técnica de la Comisión, verificando así, la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en

relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2010.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, la Secretaria Técnica dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes, el cual se transcribe a continuación.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 21 de julio del mismo año.
2. Concurso del diseño del cartel promocional de la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos para el año 2010: a) Presentación de la integración del jurado calificador del cartel promocional de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos para el año 2010, de conformidad con lo establecido en la base séptima, numeral quinto de la Convocatoria para el Concurso para el Diseño del Cartel Promocional de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. b) Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los criterios de evaluación para el concurso del diseño del cartel promocional de la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos para el año 2010.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los "Contenidos de los cuentos 'Elecciones' de Jorge Mo y 'El día que el cielo se cayó' de Andrés Acosta a publicarse en la colección Abriendo Brecha".
4. Presentación del "Anteproyecto de Curso para comités ciudadanos y consejos de los pueblos para el año 2010".

5. Informe que presenta la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto del avance en el cumplimiento del artículo Décimo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito y de aprobarlo por unanimidad, resolvieron adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 21 de julio del mismo año.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el proyecto de Minuta de referencia.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma, de parte de la oficina del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.7ª.Ext.1.08.2010.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010,

celebrada el 21 de julio del mismo año, con las observaciones del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz.

2. Concurso del diseño del cartel promocional de la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos para el año 2010: a) Presentación de la integración del jurado calificador del cartel promocional de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos para el año 2010, de conformidad con lo establecido en la base séptima, numeral quinto de la Convocatoria para el Concurso para el Diseño del Cartel Promocional de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. b) Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los criterios de evaluación para el concurso del diseño del cartel promocional de la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos para el año 2010.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

La Consejera Presidenta de la Comisión comentó que, atendiendo a los numerales 1 y 2 de la base séptima de la Convocatoria, se suscribieron por los tres Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, diversos oficios el día 20 de julio del año en curso a los Consejeros Electorales no integrantes del órgano colegiado antes mencionado y a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto, mediante los cuales se les solicitaba proponer personas que debían contar con conocimientos o experiencia en áreas de comunicación, publicidad, diseño, mercadotecnia o disciplinas afines para la integración del jurado correspondiente.

Señaló que se recibieron propuestas de los partidos políticos Nueva Alianza y Acción Nacional, así como de las Consejeras Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez y Yolanda Columba León Manríquez. Éstas fueron remitidas a la Dirección

Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para que el área se encargara de contactarlos y verificar si les era posible formar parte del jurado.

En tal virtud, señaló que el inciso a) de este punto del orden del día se presentaba para dar cumplimiento a lo establecido en la base séptima de la Convocatoria para el Concurso referido, relativo a que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica una vez que hubiere contactado al jurado calificador, debía informar a la Comisión.

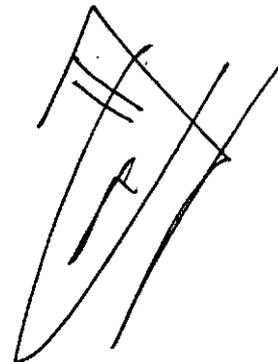
La Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, señaló que una vez que ese órgano colegiado tenía conocimiento de la integración del jurado, había otra cuestión que debería definirse por los integrantes de la Comisión.

Indicó que respecto del inciso b) del punto del Orden del día, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, presenta dos propuestas de criterios de evaluación para dicho certamen, la primera indica que el jurado deberá asignar una ponderación a cada criterio propuesto para realizar la evaluación respectiva y, la segunda se refiere a que cada uno de los criterios se le asignará un valor de entre 1 y 10 puntos, con el objeto de que con la sumatoria de los puntos totales, se determine al ganador del concurso.

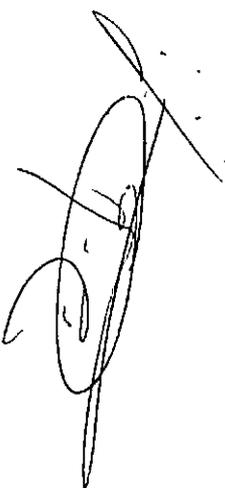
Al respecto, propuso que, a fin de dar mayor libertad al jurado, se apruebe la segunda opción, es decir, que el jurado otorgue un puntaje entre 1 y 10 a cada uno de los criterios y que la calificación final sea la sumatoria de cada una de las calificaciones y así se determine como ganador del concurso al que tenga la sumatoria más alta.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, tuvieron por conocido la integración del jurado calificador y adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.7ª.Ext.2.1.08.2010.- Se aprueba, por unanimidad de votos, los "Criterios de evaluación para el concurso del diseño del cartel promocional de la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos para el año 2010", considerando la segunda opción, relativa a que el jurado asigne un puntaje entre 1 y 10, siendo 1 la calificación más baja y 10 la más alta, a cada uno de los criterios propuestos y que la calificación final sea la sumatoria correspondiente.



DR. CCEyEC.7ª.Ext.2.1.08.2010.- Se tiene por recibida la integración del jurado calificador del Cartel promocional de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos para el año 2010, de conformidad con lo establecido en la base séptima, numeral quinto de la Convocatoria para el Concurso para el Diseño del Cartel Promocional de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010".



3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los "Contenidos de los cuentos 'Elecciones' de Jorge Mo y 'El día que el cielo se cayó' de Andrés Acosta a publicarse en la colección Abriendo Brecha".

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

La Consejera Presidenta de la Comisión comentó que en la pasada sesión extraordinaria del órgano colegiado se aprobaron 2 de los 4 cuentos propuestos para la publicación de la colección Abriendo Brecha 2010.



Adicionalmente, mencionó que la Comisión estaba en espera de una nueva versión del cuento que habría de sustituir el autor Andrés Acosta, y que ahora se presenta el denominado "El día que el cielo se cayó", así como el caso de las

observaciones entregadas en torno al cuento "Los mudos", y que ahora es sustituido por el intitulado "Elecciones", cuyo autor es Jorge Mo.

En este sentido, puso a consideración de los integrantes de la Comisión, la aprobación de los contenidos de ambos cuentos, para su inclusión en la publicación "Abriendo Brecha" y así poder cumplir con lo establecido en el proyecto de publicación en tiempo y forma.

Al no haber comentarios adicionales, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.7ª.Ext.3.08.2010.- Se aprueban, por unanimidad de votos, los "Contenidos de los cuentos 'Elecciones' de Jorge Mo y 'El día que el cielo se cayó' de Andrés Acosta a publicarse en el volumen 2010 de la colección Abriendo Brecha".

4. Presentación del "Anteproyecto de Curso para Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos para el año 2010".

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

Señaló que el documento presentado tiene como propósito avanzar en los trabajos relativos a la capacitación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos una vez que éstos se encuentren ya electos; por lo que sugirió tenerlo por recibido, con el objeto de que los integrantes del órgano colegiado puedan analizarlo y remitir observaciones a la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz señaló que en fecha 5 del mes en curso remitió observaciones al documento de referencia, mismas que entregó impresas a la secretaría técnica para su atención.

Por su parte, la Secretaria Técnica de la Comisión comentó que dentro del presupuesto considerado en dicho documento se señalaba lo relativo a la capacitación y al personal operativo, por parte de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados; no obstante, señaló que no se ha considerado lo relativo a los apoyos logísticos para los cursos de capacitación señalados en la iniciativa de ley reglamentaria del funcionamiento de los Comités Ciudadanos.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que en ambos casos dicho ejercicio debía ya haberse realizado, considerando que en la pasada sesión del Consejo General fue aprobada la solicitud de ampliación presupuestal para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, por lo que propuso determinar el importe de referencia con la finalidad de analizar la posibilidad de cubrir dicho monto con remanentes institucionales, en su caso.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el documento de mérito, para en su caso, remitir observaciones.

DR. CCEyEC.7ª.Ext.4.08.2010.- Se tiene por recibido el "Anteproyecto de Curso para comités ciudadanos y consejos de los pueblos para el año 2010".

5. Informe que presenta la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto del avance en el cumplimiento del artículo Décimo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión comentó que en este informe se integran las actividades realizadas para el cumplimiento de lo mandatado por el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en sus rubros de educación, capacitación y difusión.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión consultó en torno a dos documentos que previamente habían sido presentados a la Comisión y que aún no han sido presentados ante el Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del Año 2010, específicamente, el Cuadernillo de capacitación para comités ciudadanos.

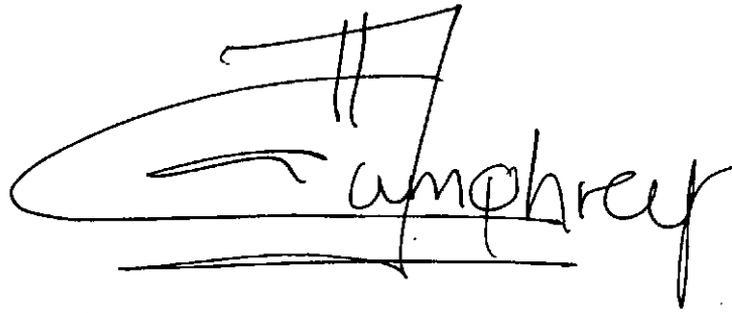
Por otra parte, preguntó respecto del avance de la Estrategia didáctica y operativa de capacitación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del Año 2010.

Para responder a la inquietud planteada, la Secretaria Técnica de la Comisión informó que los documentos que la Comisión había ordenado remitir al Comité Especial de mérito, a través de la Secretaría Ejecutiva, se han circulado a las direcciones ejecutivas y unidades técnicas para su análisis y opinión. Indicó que ya se han recibido observaciones; y que, a través de un grupo de trabajo, coordinado por el Secretario Ejecutivo, se realiza la revisión final de éstos, con el objeto de que se presenten la próxima semana, al referido Comité Especial.

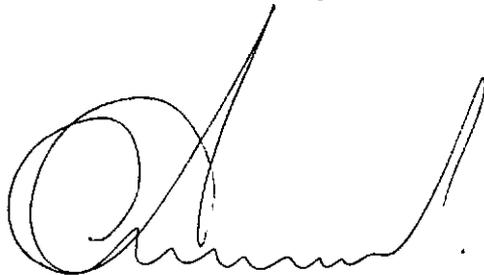
Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el informe de mérito.

DR. CCEyEC.7ª.Ext.5.08.2010.- Se tiene por recibido el "Informe que presenta la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respecto del avance en el cumplimiento del artículo Décimo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal".

Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar y siendo las trece horas con veintidós minutos del día 6 de agosto del año en curso, se dio por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

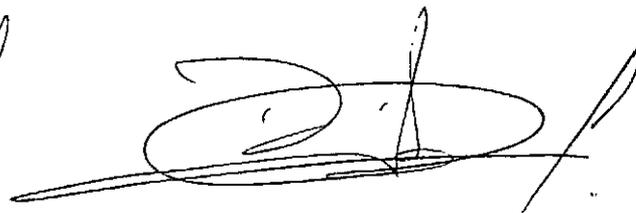


CARLA A. HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ

Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO

Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica